

**ORD.: N. ° 6053/2023.**

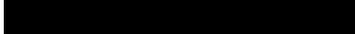
**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005777**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 11 de Abril de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: PATRICIO CUNAZZA CÁRDENAS –** 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Tengo entendido que en 2014 se hizo una evaluación de impacto del programa Prepara2 de SENDA Previene. Estoy realizando un trabajo de prácticas donde requiero de estas evaluaciones para realizar una en la comuna de Puente Alto, por lo que necesito de los documentos con la metodología, los instrumentos y conclusiones y resultados de las evaluaciones". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General (DISEPU), se da a conocer que, en el año 2014 SENDA-PREVIENE de la comuna de Recoleta, no ejecutó el programa Prepara2 en la comuna.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee